

JUNTA ACLARATORIA
CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE) DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
OPD/CMD/CC-005/2026
“ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DEPORTIVOS PARA LAS ESCUELAS DE INICIACIÓN Y
SELECTIVOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE) DE TLAJOMULCO DE
ZÚÑIGA, JALISCO”.

Siendo las **12:03 horas** del día **23 de marzo del 2026**, reunidos en Sala de Juntas del Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Calle Constitución Ote. No. 157-B, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado de FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES de la Convocatoria de Licitación.

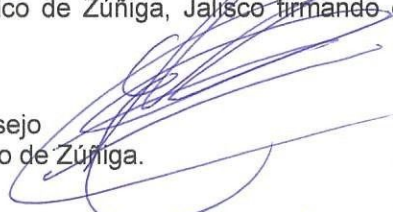
Las Bases de Licitación **OPD/CMD/CC-005/2026** en su apartado JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo 2 debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo al correo electrónico: comprascomude@tlajomulco.gob.mx a más tardar el **19 de marzo del 2026** (12:00 HORAS).

Este acto es presidido por el Lic. Juan Eduardo Grajeda Parra, Secretario técnico del Comité de Adquisiciones del Consejo Municipal, designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos.

Acto seguido, se hace constar que en el presente acto no se recibieron preguntas.

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria siendo las **12:08** (doce horas con ocho minutos) del **23 de marzo de 2026** (dos mil veintiséis), no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación **OPD/CMD/CC-005/2026** para el Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

Lic. Juan Eduardo Grajeda Parra
Director de Administración del Consejo
Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga.
(Unidad centralizada de Compras)



Lic. Alejandro Lionel Diaz
En representación del área requirente



Asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:

	Licitante	Nombre	Firma
1			
2			